



NORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO DEL GRADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS

Este documento desarrolla únicamente los aspectos no especificados en la Normativa vinculante (sección 0) por lo que debe considerarse un complemento a dichos documentos.

Ha sido aprobado por la Comisión de Coordinación Académica del Grado con fecha 15-10-2018, por el Consejo de Departamento con fecha 13-12-2018.

El 4 de junio de 2021 se realizaron actualizaciones en los puntos 1 y 2. Los cambios fueron aprobados por la Comisión de Coordinación Académica del Grado en su reunión del 04-06-2021, por el Consejo de Departamento con fecha 11-06-2021

El 7 de octubre de 2024 se realizaron los cambios siguientes aprobados por la Comisión de Coordinación Académica del Grado en su reunión del mismo día 07-10-2024.

El 17 de julio de 2025 se realizaron los cambios en los apartados 2, 3, 4 y 4.2., aprobados por la Comisión de Coordinación Académica del Grado en su reunión del día 4-09-2025 y en Consejo de Departamento con fecha 11-09-2025.

0. Normativa vinculante

0. El Real Decreto 822/2021
1. Directrices sobre el TFG de la UCM, BOUC 5 de octubre de 2023
2. El procedimiento de tramitación, recomendaciones y calendario de los TFG de la Facultad de Filología (publicada en la página web de la Facultad)
3. El Verifica del Título de Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas



1. Organización y planificación docente del TFG

El profesorado que se encargue de la asignatura de TFG debe impartir docencia en el Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas. La asignación de la asignatura y grupos de TFG se decidirá cada curso en la planificación docente del Grado y se tramitará, junto al resto de asignaturas, para su aprobación en Junta, su inclusión en el sistema GEA y su publicación en la web de la Facultad. En dicha planificación se estimará una oferta de grupos y de profesorado encargado de tales grupos, al igual que se hace con el resto de asignaturas. La oferta de grupos y la asignación docente debe ajustarse, en la medida de lo posible, a los dos itinerarios formativos del Grado y a la opción de no itinerario.

Cualquier profesor del Grado puede ser requerido para asesoramiento, revisión o consultas por los profesores encargados del TFG cuando la especificidad del tema así lo requiera. El profesor encargado del TFG podrá invitar al profesor o profesores asesores a firmar como cotutores del TFG, especialmente cuando el asesoramiento no sea puntual y requiera un seguimiento mayor. Esta cotutorización no supondrá asignación de créditos alguna para el profesor asesor.

El número de estudiantes de cada grupo no puede exceder de 20. Se debe garantizar la existencia de un grupo en el primer cuatrimestre para los estudiantes que opten por la convocatoria extraordinaria de fin de estudios.

2. Desarrollo del TFG

El alumno desarrollará el TFG de forma individual. El tiempo de dedicación al TFG es de 150 horas (6 créditos). Como norma general el TFG se desarrollará durante el segundo cuatrimestre.

El alumno es responsable de formarse para llevar a cabo el TFG. Para ello se recomienda dedicar 15 horas a la formación para el TFG. Esta formación se centrará, fundamentalmente, en:

1. Saber preparar un proyecto de TFG
2. Saber buscar información de calidad académica (búsqueda en índices y bases de datos bibliográficas reconocidas)
3. Saber cómo citar, los tipos de citas y cómo utilizar un gestor bibliográfico para



almacenar y gestionar las citas bibliográficas

4. Saber estructurar y redactar correctamente un trabajo académico
5. Saber presentar en público un trabajo académico

Antes de comenzar a elaborar el TFG, el alumno debe realizar un proyecto de TFG de dos páginas de extensión, como máximo, en el que especifique:

- Propuesta de título
- Cuestión o problema que aborda el trabajo
- Motivación o justificación del interés científico o social de la cuestión o problema que se aborda
- Objetivo(s) del trabajo
- Metodología de trabajo
- Una revisión inicial del estado de la cuestión

El proyecto debe entregarse en el espacio de TFG del Campus virtual con el visto bueno del profesor encargado del TFG antes de la fecha límite oficialmente acordada por la Comisión Académica del Grado y conforme al calendario académico aprobado por la Junta de Facultad y publicada en la página web de la Facultad de Filología.

Los profesores de los grupos de TFG impartirán seminarios formativos y de seguimiento de los trabajos de carácter obligatorio, al menos dos lunes, al mes durante el segundo cuatrimestre. Los profesores establecerán, con este fin, un calendario de formación, seguimiento y corrección del TFG que se publicará en el mes de octubre de cada curso académico en el espacio virtual del TFG.

El rendimiento del alumno en los seminarios formativos y en las entregas de los borradores de TFG se puntuará y esta puntuación tendrá un peso de un 15% de la puntuación final del TFG siempre y cuando dicho TFG haya recibido una calificación de aprobado por parte de la Comisión de Evaluación. Los profesores encargados del TFG elaborarán los criterios de evaluación del rendimiento del alumno se harán públicos en el espacio del TFG en el Campus Virtual. Estos criterios incluirán la asistencia a los seminarios, la implicación en las actividades y tareas formativa, el apoyo a los compañeros en las actividades colaborativas entre otros.

El profesor del TFG debe dar su visto bueno al TFG por escrito o bien un informe



negativo si no cumple con los requisitos mínimos para aprobar.

3. Entrega del TFG

El alumno entregará la memoria del TFG en el Campus Virtual en formato PDF protegido y no editable (o formato similar) en las fechas establecidas y publicadas por la Facultad. La memoria debe incluir después de la carátula inicial:

1) la Declaración Responsable sobre Autoría y Uso Ético de Herramientas de IA firmada electrónicamente por el alumno¹. Si el alumno no dispone de firma electrónica entonces debe firmarlo manualmente y presentar una copia escaneada en la memoria y el documento con la firma original en la Secretaría del Departamento de Lingüística, Estudio Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental. No se podrá defender ningún trabajo que no incluya la Declaración Responsable sobre Autoría con la firma válida del alumno.

2) Un documento con el *Visto Bueno firmado* del profesor del TFG.

El ejemplar electrónico será evaluado automáticamente en el Campus Virtual respecto al grado de coincidencia. Si el ejemplar electrónico resulta con un porcentaje de coincidencia superior al 15% el profesor tutor informará a la Coordinación del Grado para que decida acerca de la presentación o no del mismo. En todo caso, se informará del porcentaje de coincidencia a la Comisión de Evaluación.

Finalmente, el profesor del TFG entregará a la Coordinación del Grado el informe académico de evaluación del aprendizaje seguido y de sus resultados del TFG.

4. Evaluación del TFG

El TFG será evaluado por una Comisión de Evaluación formada por tres profesores del Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas y, al menos, un suplente. Siempre que sea posible, uno de los profesores de la Comisión será el profesor tutor del TFG. El profesor de mayor rango y antigüedad presidirá la Comisión.

Las Comisiones de Evaluación serán propuestas por la Coordinación del Grado y

¹ <https://www.ucm.es/file/declaracion-responsable-sobre-autoria-y-uso-%C3%89tico-de-herramientas-de-ia>



aprobadas por la Comisión Académica del Grado al inicio de cada curso académico.

El TFG se evaluará a partir de la memoria escrita, los seminarios de formación y seguimiento y la presentación oral, correspondiendo un 70% de la calificación final a la memoria escrita, un 15% a la calificación de los seminarios de formación y seguimiento y un 15% a la presentación oral. En la evaluación se tendrá en cuenta el informe académico de resultados del profesor del TFG.

La evaluación del alumno debe ser individual e independiente por cada evaluador de la Comisión de evaluación. La calificación final se consensuará entre los miembros de la

Comisión cuando esta se constituya para la presentación oral. Las calificaciones deben justificarse de forma clara y precisa con respecto a los criterios de evaluación aprobados por la Comisión Académica del Grado y publicados en el espacio del TFG del Campus Virtual.

La memoria escrita será evaluada por cada uno de los miembros de la Comisión de Evaluación con anterioridad a la presentación oral. Si durante la evaluación de la memoria escrita algún miembro de la Comisión de Evaluación considera que un TFG no cumple con los mínimos exigidos para la presentación oral, debe informar a la mayor brevedad posible a la Coordinación del Grado para que, previa consulta con el resto de miembros de la Comisión y del profesor del TFG, se informe al alumno antes de la lectura. El alumno podrá retirar el TFG y, en este caso, figurará como NO PRESENTADO en el acta oficial.

Cada Comisión de Evaluación podrá proponer, si así lo considera, un TFG como candidato a Matrícula de Honor. Estos TFG serán evaluados, una vez concluidas las convocatorias de un curso académico, por una Comisión de Evaluación nombrada por la Comisión Académica del Grado a tal efecto. La Comisión de Evaluación de Matrículas de Honor estará formada, en la medida de lo posible, por los profesores eméritos y honoríficos y catedráticos del Área de Lingüística General. La nota se consignará en las actas oficiales haciendo una modificación de acta si fuese necesario. Los TFG candidatos a Matrícula de Honor serán propuestos por el Coordinador del Grado a la Facultad para su publicación en los repositorios institucionales de la UCM.

Una vez evaluados los TFG, tras la sesión de presentación pública, la Comisión de Evaluación consignará por escrito las calificaciones en un acta firmada por todos los miembros de la Comisión y entregará el acta a la Coordinación del Grado. El profesor tutor comunicará



a los alumnos del TFG las calificaciones obtenidas mediante el campus virtual. Los profesores tutores del TFG consignarán las calificaciones en las actas oficiales y entregarán una copia del acta a la Coordinación del Grado. Finalmente, la Coordinación del Grado entregará la copia de las actas oficiales y las actas de las Comisiones Evaluadoras a la Secretaría Administrativa del Departamento para su archivo y custodia.

4.1. Presentación oral del TFG

La presentación de los TFG es pública. Los alumnos que presentan su TFG deben asistir, salvo excepciones justificadas, a las presentaciones de sus compañeros de sesión. La presentación oral del TFG es parte de las actividades formativas del TFG e incluye la asistencia y atención a las todas las presentaciones de la sesión.

El secretario de la Comisión sorteará públicamente el orden de presentaciones antes de la hora estipulada para el comienzo de las mismas. Asimismo, los alumnos, si van a utilizar recursos audiovisuales o de otro tipo, deberán tenerlos preparados antes de dar inicio a la sesión en la hora estipulada.

El alumno presentará su trabajo en general o aquellos aspectos que considere más relevantes en un tiempo máximo de 10 minutos. Podrá ayudarse, si lo considera necesario, de procedimientos audiovisuales e internet. La sala dispondrá de ordenador con conexión a internet y medios de proyección. Si el alumno necesita algún recurso adicional debe avisarlo con antelación suficiente a la Coordinación del Grado, la cual, hará lo posible para proporcionárselo siempre que la Facultad disponga de dicho recurso.

Tras la presentación, los miembros de la Comisión podrán formular preguntas y observaciones de carácter formativo (evaluación formativa). El orden de intervención será de menos categoría y antigüedad a más, siendo el presidente el último. La duración del tiempo de preguntas no debe superar los 5 minutos. Se respetará el turno de preguntas, es decir, una vez que ha preguntado un miembro del tribunal y el turno pasa al siguiente no puede volver a tomar la palabra. El alumno podrá elegir responder a las preguntas de cada miembro del tribunal cuando le son formuladas o responder a todas al final (en cuyo caso podrá tomar notas).

Una vez concluida la presentación oral de todos los alumnos, el presidente abrirá los sobres con los informes de los tutores y los pondrá a disposición del resto de la Comisión de



Evaluación. La Comisión deliberará para acordar la calificación de la presentación oral así como la calificación final, para la cual tendrá en cuenta el informe de los tutores para la calificación final.

4.2. Criterios de evaluación de la memoria escrita y de la presentación oral del TFG

Los criterios de evaluación del TFG son diez, los siete primeros corresponden a la memoria escrita del TFG y los tres últimos a la presentación oral. Los siete primeros criterios de la memoria escrita deben calificarse con un número entre cero y uno con un máximo de dos números decimales. Los tres últimos criterios deben calificarse con un número entre cero y cinco con un máximo de dos números decimales. La suma total es de ocho puntos y medio. Esta puntuación debe sumarse a la puntuación obtenida (hasta un punto y medio) en los seminarios de formación y correcciones de los borradores de la memoria del TFG.

Los criterios de evaluación recogen las competencias a evaluar especificadas en el Verifica del Grado: CGT-1, 2, 3, 5 y 7; CE-16 y 18; CP-1, 2 y 3; CS-2, 3, 4, 5 y 7. Para facilitar su uso se han agrupado en cuatro tipos: (i) indicadores de contenido, (ii) indicadores de competencias informática e informacionales, (iii) indicadores de redacción y forma, (iv) e indicadores para presentación oral. En cada criterio se definen los parámetros que deben cumplirse para el cumplimiento completo del criterio y su puntuación con 1.

(i) INDICADORES DE CONTENIDO

1. Planteamiento y tema adecuados

Está(n) claramente presentada(s) la(s) pregunta(s) de investigación, la motivación y los objetivos del trabajo. La acotación y relevancia del tema son adecuados y están justificados. El planteamiento y el tema son originales y están relacionados con los estudios del Grado.

2. Fundamentos teóricos y metodológicos correctos

Método del trabajo claramente expuesto y adecuado a la problemática o pregunta de investigación. Integración perfecta de los fundamentos teóricos con objetivos. Contenido muy adecuado al nivel de Grado: manejo riguroso, objetivo y preciso de la teoría, de la terminología y de los referentes teóricos. Muestra cómo las ideas están relacionadas con secuenciación lógica



Si el trabajo incluye parte práctica o experimentación la metodología con la que se lleva a cabo está perfectamente expuesta y es adecuada a los objetivos. La teoría y la práctica están correlacionadas. Desarrolla un análisis e interrelación de datos correcto.

3. Interrelación y aplicación de conocimientos adecuada

Los conocimientos necesarios para responder a la pregunta de investigación y a los objetivos están adecuadamente interrelacionados: componentes teórico, técnico, metodológico y práctico de las distintas disciplinas lingüísticas relacionadas con el tema del trabajo.

Los conocimientos teóricos están perfectamente aplicados en la resolución de la pregunta o problemática del trabajo.

Se han generado nuevas ideas como resultado de la integración y aplicación de los conocimientos adquiridos en el Grado a la resolución de la pregunta o problemática.

4. Resumen y conclusiones

El trabajo presenta un resumen con las ideas esenciales. Es congruente y presenta los argumentos principales, así como cuestiones esenciales del TFG (objetivos, tema, conclusiones, etc.) de forma sintética y muy clara. La extensión es adecuada y la redacción es correcta con un hilo argumental claro.

Presenta las conclusiones y son coherentes con los objetivos del trabajo. Las conclusiones son correctas: se derivan lógicamente del contenido del trabajo. Existe(n) y se destaca(n) la(s) aportación(es) del trabajo.

(ii) INDICADORES DE COMPETENCIAS INFORMÁTICAS E INFORMACIONALES

5. Búsqueda y explotación académica de la información

Demuestra que sabe buscar información académica relevante. Demuestra que sabe valorar la información y seleccionar bibliografía de calidad, pertinente y adecuada al tema, actualizada, relevante, variada y suficiente en cuanto al número. Maneja bibliografía en otras lenguas además de la española.



Demuestra capacidad de síntesis de información compleja, combina, contrasta e integra juzgando las ideas de diversos autores. Integra de forma adecuada y pertinente la información en el trabajo y es capaz de dialogar con las fuentes.

La forma de citar y referenciar es adecuada a las funciones propias de las citas y se distingue perfectamente la voz del autor respecto de las ideas de otros. El formato de cita y referencia se presenta sin errores.

(iii) INDICADORES DE REDACCIÓN Y FORMA

6. Estrategias de comunicación escrita y estilo académico

No comete errores gramaticales, ortográficos, léxicos o de expresión y demuestra un dominio de la expresión escrita muy adecuado al nivel del Grado.

Las ideas están expresadas con claridad expositiva, con el registro académico adecuado, en un tono objetivo y neutro. Formula de forma correcta los elementos propios del tipo de texto académico (problema, motivación, objetivos, hipótesis, tema, conclusiones, etc.).

La presentación externa es cuidada.

7. Estructura, orden, coherencia y argumentación

La presentación interna es acorde a la estructura. La estructura es clara, sigue una ordenación lógica, está definida y en línea con lo contenidos. Se distinguen los apartados y las partes presentan el contenido que corresponde a cada una. Hay coherencia interna entre los apartados. En el discurso, las ideas se estructuran perfectamente de acuerdo con el hilo argumental.

Presenta cohesión interna y entre párrafos. Los párrafos están perfectamente contruidos. La formulación de los argumentos es muy consistente.

(iv) INDICADORES PARA LA EXPOSICIÓN ORAL Y LA DEFENSA

8. Habilidad comunicativa

Buena habilidad comunicativa para un nivel de Grado. Registro académico adecuado.



Dominio de la expresión oral. Presentación de las ideas y contenidos fundamentales clara y precisa. Responde de forma apropiada y precisa.

9. Organización y claridad de la presentación

Organizado y claro. Respeto del tiempo y forma y de los elementos de apoyo muy adecuados a las necesidades de la exposición.

10. Dominio de conocimientos y defensa

Defiende de forma adecuada y justificada las ideas. Demuestra capacidad de reflexión, crítica y autocrítica. Muestra dominio del saber en las respuestas.

4.3. Sistema de revisión de nota y reclamaciones

El alumno puede pedir revisión de nota a la Comisión de Evaluación que le examinó en un plazo máximo de cuatro días hábiles desde que se publica la calificación conforme a los art. 47 y 48 del Estatuto del Estudiante de la UCM. La solicitud la realizará mediante un escrito dirigido a la Coordinación del Grado.

La Coordinación del Grado trasladará la solicitud a la Comisión de Evaluación que evaluó el TFG si se refiere a la defensa o al profesor del TFG si se refiere a la puntuación de los seminarios y entregas. La Comisión de Evaluación o el profesor del TFG, según corresponda, revisará la calificación del alumno e informará del resultado en un plazo máximo de siete días hábiles al Coordinador del Grado quien trasladará dicho informe al alumno. El resultado de la revisión debe incluir la calificación revisada y la justificación, respecto a los criterios de evaluación.

El alumno, si no está de acuerdo con la revisión, puede presentar una reclamación en el Registro de la Universidad dirigida al Presidente de la Comisión de Reclamaciones del Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas en un plazo máximo de diez días hábiles (artículo 49 Estatuto del Estudiante de la UCM).

El Presidente de la Comisión de Reclamaciones del Grado convocará a la Comisión en un plazo máximo de siete días hábiles y procederá a resolver la reclamación.

Contra la resolución del Tribunal del Departamento cabe interponer recurso ordinario



ante el Rector en el plazo de un mes (artículo 50 del Estatuto del Estudiante de la UCM).

5. Características generales del TFG

El TFG es un trabajo que pretende verificar y evaluar las competencias adquiridas en el Grado mediante la realización y defensa de un proyecto individual, tutelado, de carácter teórico-práctico. El trabajo debe permitir comprobar la capacidad de integración de los conocimientos y destrezas adquiridos a lo largo de la formación. El TFG consta de un trabajo escrito y su defensa oral posterior, siempre de carácter individual.

El trabajo puede versar sobre un tema que se refiera a los contenidos de las distintas materias estudiadas en el Grado. El trabajo puede ser:

- un proyecto técnico,
- un trabajo teórico-experimental, o,
- un trabajo de revisión e investigación bibliográfica, sobre cualquier aspecto de los modelos de análisis lingüístico (fonética y fonología, tipología, sintaxis, semántica y morfología, pragmática, análisis del discurso, sociolingüística, lingüística del texto), tecnologías de análisis lingüístico, enseñanza y aprendizaje de lenguas, tecnologías educativas y lingüística computacional. En todo caso, el trabajo que se aborde deberá ser original, estar claramente definido y tener una razonable expectativa de conclusión en el tiempo asignado.

La memoria escrita debe incluir además de la portada y la Declaración Responsable sobre Autoría y Uso Ético de Herramientas de IA convenientemente firmada:

- 1) un resumen de 250 palabras máximo,
- 2) opcionalmente una página con los agradecimientos
- 3) el planteamiento de la cuestión de investigación o la problemática tratada y su motivación,
- 4) el objetivo(s) general y específicos (y, si es el caso, la hipótesis de partida),
- 5) la metodología o plan de trabajo seguido para responder a la cuestión o resolver el problema,
- 6) una revisión de los antecedentes o del estado de la cuestión,
- 7) los resultados obtenidos, con una discusión crítica y razonada de los mismos,
- 8) las conclusiones a las que se ha llegado, las líneas de trabajo futuro (de forma opcional), y,



- 9) la bibliografía utilizada y citada en el texto.
- 10) Opcionalmente, si es necesario, los anexos o apéndices

5.1. Normas de estilo

5.1.1. Extensión

El trabajo tendrá una extensión máxima de 8500 palabras (aproximadamente entre 50000 y 60000 caracteres con espacios). Esta extensión solamente comprende el texto completo y las referencias bibliográficas, pero no se contabiliza en ella el índice, los apéndices, tablas, imágenes, portada, agradecimientos, etc. Cuando se incluyan imágenes o tablas, estas deben ir acompañadas de un pie con un título descriptivo y la cita de la fuente si no son de elaboración propia.

5.1.2. Configuración de la página

- **Márgenes**

Todos los márgenes (superior, inferior, derecha, izquierda) tendrán 2,5 cm.

- **Encabezado y pie de página**

Encabezado: 1,25cm

Pie de página: 1,25cm

- **Fuente**

Garamond 12 para el cuerpo del texto y Garamond 10 para las notas al pie de página.

Título: Garamond 14.

Los títulos de los epígrafes (también en Garamond punto 12) irán en letra redonda y negrita, en mayúsculas y minúsculas, como texto normal. Los epígrafes irán precedidos de un número arábigo seguido de punto (1., 2., 3., etc.; nunca 0.). En caso de que fuera necesario introducir subepígrafes, estos presentarán el formato 1.1., 1.2., 1.2.1. etc. en letra redonda y negrita. Numeración de páginas abajo a la derecha con el formato X de Y.



- **Espaciado:** interlineado 1,5
- **Texto justificado**

5.1.3. Portada

En la portada únicamente figurará el escudo de la UCM institución y programa en el que se inscribe el trabajo (Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas), título del trabajo, nombre completo del autor y del tutor, curso y convocatoria en la que se presenta el trabajo (junio, julio, febrero) conforme el modelo siguiente:

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOLOGÍA

GRADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS

TRABAJO DE FIN DE GRADO

TÍTULO DEL TRABAJO
AUTOR
TUTORIZADO POR EL/LA PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO:
CONVOCATORIA:

Se pondrá a disposición de los alumnos el modelo de portada

5.1.4. Figuras

Los **cuadros, mapas, gráficos, tablas, figuras o fotografías** que se incluyan en el texto deberán estar numerados correlativamente y llevarán un breve pie o una leyenda con la identificación de la fuente. En el texto del TFG debe figurar, en el lugar adecuado, las referencias a dichos elementos.



Las **notas** del texto irán siempre a pie de página, con numeración correlativa.

5.1.5. Citas y referencias bibliográficas

Se recomienda utilizar un gestor bibliográfico para el almacenamiento y gestión de las citas y referencias bibliográficas. La biblioteca de la UCM proporciona formación y el software para los estudiantes.

Las citas y referencias bibliográficas se ajustarán a las normas de la American Psychological Association (The Publication Manual of the American Psychological Association, 7th ed. Washington, DC: APA, 2019) accesible en: <http://apastyle.org/manual/index.aspx>.

Algunos ejemplos:

Atkins, S. B. T., Rundell, M. (2008). *The Oxford guide to practical lexicography*. Oxford: Oxford University Press.

Vidal, V., Cabré, M. T. (2007). Estrategias para la enseñanza de combinaciones léxicas metafóricas en un curso de lenguas para fines específicos. En M. A. Juan, M.; Salazar, J. (Ed.), *Lingüística aplicada en la sociedad de la información y la comunicación* (pp. 187-195). Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears.

Dressler, C., Carlo, M. S., Snow, C. E., August, D., & White, C. E. (2011). Spanish-speaking students' use of cognate knowledge to infer the meaning of English words. *Bilingualism: Language and Cognition*, 14 (2), 243-255.

Las referencias a sitios web (URL) se incluirán también en las referencias bibliográficas con indicación expresa de la fecha de consulta.

5.2. Declaración Responsable sobre Autoría y Uso Ético de Herramientas de IA

La primera página del TFG, después de la portada, será obligatoriamente la *declaración responsable sobre autoría y uso ético de herramientas de la IA* (firmada adecuadamente por el alumno). Este es un documento que autentifica que el trabajo se ha realizado siguiendo buenas prácticas



académicas y que no se ha incurrido en ninguna forma de plagio. Se pondrá a disposición de los alumnos un modelo de declaración responsable. La firma debe ser, preferiblemente, electrónica. En caso de no disponer de firma electrónica, puede firmarse manualmente y debe incluirse una copia escaneada con la firma original en la memoria y, además, entregarse el documento con la firma original en la Secretaría del Departamento.

La declaración responsable sobre autoría y uso ético de herramientas de la IA se redactará conforme el formulario disponible en la página web de la UCM: <https://www.ucm.es/file/declaracion-responsable-sobre-autoria-y-uso-%C3%89tico-de-herramientas-de-ia> :

5.3. Lengua del TFG

El TFG y su defensa pública se realizarán en español que es la lengua vehicular del Grado. Se espera un uso adecuado (ver criterios de evaluación) de la lengua tanto en la memoria escrita como en la presentación oral. No se admitirán para la evaluación TFG con una redacción que no alcance el nivel mínimo exigible en un trabajo académico.

De forma excepcional y justificada podrá solicitarse por escrito a la Comisión Académica del Grado la redacción y defensa del TFG en una lengua distinta al español. La solicitud se hará en el momento de la inscripción del trabajo.

6. Sistema de evaluación de la calidad y revisión de la normativa

La Comisión de Calidad del Grado será la encargada de vigilar y garantizar el buen funcionamiento de la normativa de TFG, recogiendo y estudiando los indicadores de calidad del Grado y las reclamaciones o sugerencias de mejora respecto al TFG realizadas por los alumnos, profesores, personal de administración y servicios o cualquier persona implicada en el Grado.

La Comisión de Calidad del Grado solicitará a la Comisión Académica del Grado, si lo considerarlo necesario, la revisión de la normativa de TFG justificando los motivos de esta revisión y aportando toda la información de que disponga para ayudar a la revisión. Esta normativa se revisará y cambiará siempre a instancias de la Comisión de Calidad del Grado y se aplicará en el curso académico siguiente a la fecha del cambio.